

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Rad. 2020-00173-00.

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 10 de noviembre de 2.021.- Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P. me permito realizar liquidación de costas en la siguiente forma:

Agencias en derecho.....	\$ 655.201.00
Póliza. Folio. Cuad. 2.....	\$ -----
Arancel Judicial folio.	\$ -----
Notificaciones. Fls...25-30.....	\$ 30.000.00
Recibo folio	\$ -----
Otros Gastos demostrados	\$ -----

TOTAL LIQUIDACION	\$ 685.201.00
=====	


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA.